



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
Culliacán, Rosales, Stn., Méx

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES :

El C. DR. JOSÉ ALFREDO LEAL ORDUÑO, Secretario General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, CERTIFICA -----

--- Que en el Libro No. II de Actas de Exámenes de Posgrado de Doctorados (D-L) de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a foja No. 062 se encuentra el **ACTA DE EXAMEN** sustentado por el **C. JESÚS OCTAVIO QUIÑONEZ GASTÉLUM**, para obtener el grado de **DOCTOR EN ESTUDIOS FISCALES**, que a la letra dice:

--- "ACTA DE EXAMEN.- En cumplimiento a los Artículos 73 Fracciones I, II, y III; 74 y 75 del Reglamento de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día veintisiete del mes de mayo del año 2011, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples del Área de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, el ciudadano B.P. Guillermo Verdugo Velázquez de Conacyt, Javier Morales Simancas en representación del Secretario General de la Institución así como los ciudadanos: Dr. Marco Antonio Rodríguez Peñuelas, Dr. Gonzalo Armienta Hernández, Dra. Lucía Cereceres Gutiérrez nombrados para integrar el Jurado Calificador del examen de **Doctorado en Estudios Fiscales a Jesús Octavio Quiñonez Gastélum** quien presentó un trabajo escrito titulado "**LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO RECAUDATORIO DE LOS IMPUESTOS EN SINALOA. EL CASO DE CEAIPES**" siendo director(es) de tesis Dra. Lucía Cereceres Gutiérrez. Se constituyó el jurado fungiendo como Presidente Dr. Marco Antonio Rodríguez Peñuelas, como secretario Dr. Gonzalo Armienta Hernández y como Vocal(es) Dra. Lucía Cereceres Gutiérrez.- Declarado legalmente constituido el Jurado, se procedió a la presentación, interrogación y réplica del sustentante y al término de ello, el Jurado emite el resultado de: **APROBADO POR UNANIMIDAD**.- Levantándose para constancia la presente acta que firma el Presidente, el Secretario, los Vocales del Jurado, el Sustentante y el Secretario General que DA FE.- El Secretario General.- Dr. José Alfredo Leal Orduño.- El Jurado.- Presidente.- Dr. Marco Antonio Rodríguez Peñuelas.- Secretario.- Dr. Gonzalo Armienta Hernández.- Vocal.- Dra. Lucía Cereceres Gutiérrez.- Sustentante.- Jesús Octavio Quiñonez Gastélum.- Firmados.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Rúbricas".

---Se extiende la presente a solicitud del interesado para los fines legales que procedan, en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, República Mexicana, siendo el día treinta del mes de mayo del año dos mil once.-